

## **La Innovación Social Educativa en Contextos de Encierro**

**De Sánchez Pérez, Josefina**<sup>1</sup>

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)  
[guerreravaliente1956@hotmail.com](mailto:guerreravaliente1956@hotmail.com)

**Hayde Houston, Rosa**<sup>2</sup>

Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTM)  
[rosa.haydeh@gmail.com](mailto:rosa.haydeh@gmail.com)

**Pérez Núñez, Mireya**<sup>3</sup>

Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTM)  
[mireiopuntacardon@gmail.com](mailto:mireiopuntacardon@gmail.com)

**Carvajal Muñoz, Paola**<sup>4</sup>

Universidad de la Costa, Colombia  
[paolacarvajal83@hotmail.com](mailto:paolacarvajal83@hotmail.com)

Recibido: 17/02/20

Aceptado: 14/09/20

### **RESUMEN**

El presente artículo de reflexión tiene por objetivo general analizar **la Innovación Social Educativa en Contextos de Encierro**, para lo cual se procedió a identificar las estrategias de innovación social, caracterizando la educación en contextos de encierro. La metodología utilizada fue bibliográfica y hermenéutica. Como resultado se presenta la educación entre muros como estrategia enmarcada en la Innovación Social: Creación de la Universidad de la Seguridad (UNES) y el desarrollo de procesos educativos acordes a contextos de encierro que propenden al crecimiento de los actores involucrados en equipos interactuantes, para hacer de cada ciudadano hombres y mujeres libres. Se concluye que la innovación social educativa, en contexto de encierro, obliga la interacción de políticas públicas y sociales para la orientación hacia propuestas más eficientes para evitar las dificultades en la continuidad de dichos programas educativos.

**Palabras clave:** Innovación social educativa; estrategias; educando en contextos de encierro.

<sup>1</sup> Doctorante en Educación. MSc Administración de la Educación Básica Licenciada en Educación. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. UNES.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Especialista en Tributación y en Contaduría. Licenciada en Contaduría Pública Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTM).

<sup>3</sup> Doctora en Sociología, Docente, Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTM).

<sup>4</sup> Abogada, Doctorante en Métodos alternos de solución de conflictos. Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey-México. Magister en Ciencia Política y Derecho Público, Universidad de Zulia Venezuela, Coordinadora del Programa de Derecho sede Sabanalarga de la Universidad de la Costa. Docente en el área de derecho público.

## Educative Social Innovation In Confinement Contexts

### ABSTRACT

The present article of reflection must by general mission analyze Educative Social innovation in Contexts of Confinement, for which it was come to identify the strategies of social innovation, characterizing the education in confinement contexts. The methodology applies was bibliographical and the hermeneutics. As result appears the education between walls like strategy framed in the Social Innovation: Creation of the University of the Security (UNES) and the development of agreed educative processes, to confinement contexts, that prohang to the growth of the actors involved in interacting equipment to make of each citizen free men and women. It concludes that the educative social innovation in confinement context forces the interaction of public and social policies for the direction towards more efficient proposals were is not difficulty in the continuity of these educative programs.

**Key words:** Educative social innovation; strategies; educating in confinement contexts.

### Introducción

Para entender la innovación en el verdadero sentido de la palabra, enmarcada en el ámbito social, el termino procede siglo XIII, y proviene del bajo latín “innovatio”, que significa acción de innovar, creación, transformación, entre otros. Se estudia en el presente trabajo al igual que, un proceso social vinculado tanto a la creación de tecnologías o sistemas técnicos como a un proceso de influencia que conduce al cambio social cuyo efecto consiste en rechazar las normas sociales existentes, proponiendo cambios. De acuerdo a Godin (2012) citado por Hernández, Valencia Y Arizamontes, (2016), el concepto en sí de innovación social aparece en el siglo XIX, a partir de la revolución francesa.

No obstante, también se ubica el vocablo en trabajos de Weber y Schumpeter, entre otros, igualmente se sitúa en la tentativa de atenuar las omisiones sobre cohesión social y territorial de los economicistas y de los tecnócratas, esta conceptualización luego de la crisis financiera de 2008, ha

estimulado la reflexión teórica del mismo, además ha creado espacios de acción social que los gobiernos ni los mercados llegan a manejar de forma apropiada. (Hernández et al., 2016)

Ahora bien, la innovación social relacionada a la renovación gerencial educativa, tal como se presenta y analiza en este artículo, es considerada como un conjunto de procesos, pensados para lograr el desarrollo de la sociedad, que supone una educación planificadora, renovadora y en desarrollo, lo que da cuenta de individuos preparados con compromisos con el presente y futuro de los pueblos. Como elemento de interés se adiciona la innovación social educativa, y su desarrollo en contextos de encierro lo cual la reviste de mayor complejidad así como de un mayor número de transformaciones educativas y sociales.

Ciertamente, el análisis sobre la innovación social educativa en contextos de encierro conduce a la reflexión sobre entornos adversos y controvertidos como lo son los centros de reclusión. El desarrollo, así como la aplicación de la educación en estos ámbitos, supone considerar a los privados de libertad como seres capaces de reinventarse, abriéndose paso en todos los ámbitos de sus vidas, aplicando el sentido y potenciación que da la intervención educativa hacia la libertad plena como estrategia tanto de inclusión como de democratización en circuitos cerrados, donde se trabaja en entornos con situaciones expectantes, que generan ansiedad, trabajo bajo presión, tensión, diversidad, dificultad y conflicto social, con la participación de diversos actores.

La estructura empleada para el desarrollo de este artículo es la siguiente: la primera parte trata sobre la innovación social educativa, incluyendo la intervención de las políticas públicas y la justicia social; de igual manera, se hace una breve alusión a la educación en contextos de encierro, resaltando aquí el marco de los derechos humanos. Seguidamente se desarrolla lo concerniente a la innovación

social educativa en contextos de encierro, presentando la UNES como institución modelo donde se aplican políticas de innovación social, para luego presentar las reflexiones finales.

## **Metodología**

Es importante mencionar que en el paradigma Cualitativo, la epistemología acude a nuevas alternativas teóricas que permiten aproximarse a la realidad estudiada; es así como, para el desarrollo de la presente investigación, se aplicaron los siguientes aspectos metodológicos: en atención al propósito del estudio de acuerdo a Delory- Momberger (2015), la metodología aplicada corresponde a la hermenéutica, la cual es una dimensión del pensar y del proceder humano que le permite al individuo, en las condiciones de su inscripción socio histórica, integrar, estructurar e interpretar las situaciones y los acontecimientos vividos.

Para efecto de esta investigación, la hermenéutica se aproxima, desde el punto de vista de su abordaje y sus pautas para ver la realidad como un todo, donde se manifiesta la interpretación de documentos, de símbolos, relativizando la interpretación de acuerdo a la cultura estudiada.

En este artículo a través de la interpretación de textos se busca la verdad, analizando las ideas y el contexto entendiéndolo e interpretando el lenguaje empleado, para su desarrollo se realizó una revisión bibliográfica de antecedentes, textos oficiales y de autores varios, documento rector de la UNES y, así como, la correspondiente reflexión para analizar la innovación social educativa en contextos de encierro; todo en el marco del paradigma socio crítico en investigación cualitativa.

## **La innovación social educativa**

Toda gestión institucional para dar respuesta a un problema o necesidad que exige respuestas integrales, debe desarrollarse con procesos colaborativos, dándole cabida a la innovación del pensamiento estratégico para beneficio de la comunidad. (Leal, Albornoz y Rojas, 2016). En este marco, la innovación social se define por unos elementos que permiten abordar su desarrollo y evaluar los resultados, siendo estos las condiciones de vida de las familias y de su entorno, el trabajo y el empleo.

Ahora bien, la innovación social educativa promueve la renovación, propiciando el desarrollo del educando desde los procesos académicos y de su propia vida en cotidianidad, puesto que, el contexto educativo asume íntegramente los valores que son fácilmente identificados en la práctica de proyectos sociales, y que además, son considerados en el propio currículo (Cabezas, 2018.) Ciertamente, la innovación es la forma de concreción que adquiere una serie de planteamientos teóricos, apostando por una visión pluralista de la educación y por la participación activa de los diferentes actores participantes, tal como lo expresa Roa (2017).

Entonces es posible encontrar nuevas formas para educar, propuestas para lograr mejoras desde las propias experiencias en los espacios educativos, dinámicas enmarcadas en procesos donde la innovación se presenta con características específicas de cada contexto. Resultando una serie de cambios significativos a partir de la interacción entre docentes, estudiantes y el propio currículo, así como las organizaciones y personas intervinientes del proceso educativo.

Se resalta que la innovación social educativa obedece a políticas públicas controversiales para las cuales no existe una teoría de Implementación consensuada, pues este tipo de innovación implica la reunión de personas con diferentes niveles de preparación y enfoques, para acordar un conjunto de procesos que se inician en la fase de programación incluyendo el desarrollo específico de objetivos.

La implementación tal como se conoce hoy en día es necesaria, ésta ha sido objeto de estudios desde 1973 encontrándose en primer lugar el desarrollado por Pressman y Wildavsky (1973), enfocados en un programa de ayudas federales de Washington en los sectores más marginados, enfocados en la conformación de escenarios de máxima eficiencia. En lo social educativo, se infiere una implementación en conjuntos multidisciplinarios para renovar y ser renovados para contribuir todos al desarrollo de la sociedad.

Como complemento, al hacer énfasis en las políticas públicas, tal como lo señala Aguilar, Galíndez, y Velasco, (2005) citado por Gorjón y Rivera (2014), se orientan hacia objetivos de beneficio público, necesitando la participación de la ciudadanía para que, conjuntamente con los órganos gubernamentales, en el marco de la legalidad, definan objetivos, instrumentos y acciones, se implementen y sean evaluados tanto por actores de la administración pública, como los sociales. Políticas públicas que no se contraponen a las sociales sino que por el contrario se entrelazan, evaluándolas cualitativa y cuantitativamente, estableciendo objetivos como resultado de un diseño en el que estado y sociedad son elementos fundamentales.

En el seno de la sociedad actual, se exigen prácticas de innovación educativa en sectores diversos con situaciones problemáticas igualmente diferentes y que en el presente artículo, se circunscriben a los contextos de encierro. Hoy es posible vivenciar el aumento del número de privados de libertad por diversidad de

hechos delictivos que describe la descomposición social actual. En estos contextos se desarrollan diversas situaciones que afectan a los que cumplen alguna condena por sus acciones, y que deben ser controladas por los entes gubernamentales respectivos, resaltando el que estos individuos que hacen vida en alguno de los recintos carcelarios, deben ser asumidos como seres humanos capaces de superarse y reinventarse en el marco de la innovación social educativa que se desarrolla en el país.

Se presenta a continuación como referencia de la innovación social educativa aplicada en el marco de las políticas públicas, el documento rector de la UNES, (2010) en donde se exponen conceptos, principios y valores en orientación de los equipos de trabajo de la Universidad, alegando que la emergencia del tema de la seguridad ciudadana resalta sobre todo por la reproducción de la dominación, en términos de que sirve de justificación ideológica para el despliegue de políticas represivas, la criminalización de la protesta social y del poder, orientado a garantizar el control social asociado al discurso hegemónico sobre el tema, así como de sus contemporáneas reformulaciones.

Cabe destacar que la inseguridad afecta a todos los ciudadanos por igual, siendo la delincuencia un campo complejo que necesita ser analizado y estudiado desde múltiples perspectivas, pues existe la urgencia de establecer cambios importantes con base en la normativa legal vigente en el marco de los Derechos Humanos (DDHH) pues éstos a su vez garantizan los derechos sociales de todos.

Dentro del contexto de la innovación analizada, debe incorporarse la cultura de paz como un componente necesario en el proceso vivido por personas que se encuentran sometidas a la privativa de libertad, para lo cual se recurren a alternativas no represivas que permitan legitimar un proceso de transformación social sostenible, como lo afirman, Carvajal, Pérez y Vera (2018); la paz como

condición para una vida plena de todos los seres humanos en una gran organización social, y que conlleva a replantear el modo de solucionar las expresiones de violencia debido a que no pueden ser atendidas y resueltas a través de la misma violencia.

## **Educación en contextos de encierro**

Es importante tomar en cuenta que la educación como modelo universal e incluyente está relacionado con la modalidad de protección social como derecho establecido, inspirado en la justicia social, desvinculado de las contribuciones que pueda o no hacer la población, y que encierra mecanismos de redistribución para corregir desigualdades originadas en las relaciones diversas.

Al respecto, Banchemo (2016), plantea la existencia en contextos de encierro de condiciones ideales para promover el ejercicio participativo y la construcción de espacios de aprendizaje con alta pertenencia social y simbólica, afirmación que complementa Bustelo (2017), en relación a que el acceso a la educación en los contextos de encierro permite experiencias de formación significativas pues la vida de las personas y de su entorno social cambia como resultado de la interacción entre los privados, docentes, todo el personal de los contextos de encierro, y el currículo.

La educación en contexto de encierro es una clara manifestación de la superación de obstáculos donde la innovación impulsa formas educativas acordes a estos contextos complejos e inseguros. Así, la política pública direccionada a la educación, supone la conformación de espacios centrales para intervenir los conflictos redefiniendo soluciones a aplicar; haciendo posible la regulación pública para influenciar la vida de los ciudadanos, desde la tutela del Estado.

En este marco, Juliao (2015) permite caracterizar la política pública en las cárceles como política social, siendo el diseño de políticas públicas sociales capaz



de combinar el quehacer social y público, necesitando para ello reconocer la interrelación entre ambos. Ahora bien, una vez definidas se requiere de la implementación, la cual debe ser flexible, que identifique a los actores, las variables de medición, que se plantee la toma de decisiones conjuntas con los beneficiarios considerando además tiempo y recursos para hacer posible como producto, hombres libres e independientes.

En relación a la formación asociada al crecimiento personal fuera y dentro de los contextos objeto de análisis, se implementan talleres de motivación, autoestima, valores, estimulación, cooperativismo, y charlas sobre las enfermedades de transmisión sexual; jugando un papel preponderante la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), que contiene el programa integral de prevención “Sembrando Valores para la vida”, el cual impulsa la reinserción social en el ámbito “nuevo rumbo centros penitenciarios en acción preventivas”, trabajo de concienciación que brinda orientación metodológica para la prevención de drogas, Oficina Nacional Antidrogas, (13/09/2017 ).

Ciertamente, se puede distinguir según Scarfó y Dappello (2013) que el derecho a la educación en contextos cerrados es un derecho humano y opera como un derecho “llave”, porque “abre” el conocimiento de otros derechos. Son reconocidos los pasos de avances que se han estado dando en la transformación social de los privados y privadas de libertad, aunque falta mucho por recorrer para poder depurar estos centros de circuitos cerrados, donde se ha venido haciendo un sistema de vida con el paso de los años llamada subcultura carcelaria, tal como lo señalaron docentes y personal directivo.

En este orden de ideas, se puede destacar la continuidad y el reforzamiento de las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), avanzando en la formación productiva en diferentes áreas, el

Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFA) quien registra experiencias de implementación de su oferta educativa en el Internado Judicial Ciudad Bolívar y, la antigua Cárcel Nacional de Sabaneta de Maracaibo. (Gil y Betancourth, 2012).

Se aplica además como modalidad educativa la libre escolaridad, para garantizar la continuidad pedagógica y efectiva de los adolescentes y jóvenes adultos que se encuentran cumpliendo sanciones socio educativas de tipo privativa, logrando la formación integral acorde a las exigencias establecidas en las normas que regulan la materia en educación primaria, secundaria, superior, convencional y no convencional en todas sus variantes.

De esta forma, la libre escolaridad; es una alternativa cuya finalidad es favorecer el desarrollo cultural, social, y laboral de los participantes, para la formación de conocimientos científicos y tecnológicos, habilidades, destrezas y valores que le permitan interactuar con el medio en el cual se desenvuelven, identificarse con su nación, actuar con conciencia social y participar activa y organizadamente en la construcción de una sociedad acorde con los ideales y principios establecidos en la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Es importante resaltar que, todo proceso educativo contribuye en la aplicación de valores de equidad, igualdad, interacción sociedad – Estado, pluralismo de ideas, de participación en el marco de los Derechos Humanos. Dándose consecuentemente la ciudadanización, es decir el acercamiento del Estado, de sus instituciones y sus políticas públicas con los gobernados.

Al respecto, afirman Gandásegui, hijo y Preciado que en la década de los noventa apareció la tesis de la de-colonidad encabezada por Quijano (2000) explicando que esta desdibuja el poder hegemónico del saber y del ser, contribuyendo a la descolonización de la ideología de la sumisión( especialmente la marxista) y de la exclusión del ciudadano en las decisiones políticas del Estado que tienen tendencia a persistir.

De esta forma, la educación en contextos de encierro se enmarca en los derechos humanos, dirigidos a la búsqueda de la complementariedad, la innovación social y la satisfacción integral de las personas, así como, la de fortalecer los factores de protección, mediante la gerencia de actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales que permita la reeducación, rehabilitación y reinserción social de esta población en la sociedad.

### **Innovación social educativa en contextos de encierro**

Hasta el presente se observa el desarrollo de estrategias para la implementación de políticas sociales educativas dirigidas a hombres y mujeres privados de libertad, en un sistema de cambios, de transformaciones que lo convierte en innovador, involucran autoridades de los centros penitenciarios, privados de libertad, educadores cuyas prácticas educativas dan prioridad a la formación de un ser humano integral, y comunidades que hacen vida en las zonas aledañas al centro de reclusión. Estrategias emprendidas para la humanización carcelaria, atención digna y humana prestada a la población penitenciaria en materia educativa así como, de derechos para la participación de las familias y comunidades.

Ciertamente, la creación de la Universidad Nacional Experimental de Seguridad (UNES) es la respuesta, en el marco de las políticas públicas del Estado venezolano, a la necesidad de atención social educativa a un sector vulnerable. La propia concepción de la UNES supone un trabajo conjunto entre activistas de derechos humanos, investigadores, docentes, funcionarias y funcionarios policiales, quienes apoyaron los procesos generados desde la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL).

La Universidad de la Seguridad fue creada por el Gobierno Nacional con el objeto de construir un nuevo modelo policial fundamentado en la voluntad popular

a través de procesos de consultas a las propias instituciones policiales, a representaciones sociales diversas y a expertos en el tema de la seguridad (en el ámbito nacional e internacional); tal como se evidencia a lo largo de su documento rector.

En relación a la UNES, debe indicarse que ésta surge en el marco de la Misión Alma Mater, formalizada en el año 2009, asumiendo no solo la formación de los Cuerpos de Policía sino también del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas; el Cuerpos de Bomberos y Bomberas; el Cuerpo de Protección Civil y Administración de Desastres así como la formación de los Penitenciaritas.

Contexto que requirió la participación como elemento fundamental para la aplicación de esta política innovadora, guiada, en primer lugar; por la consulta popular para la participación activa en su elaboración, así como en planes y programas referidos a la seguridad ciudadana; en segundo lugar, por la necesidad de construir, modernizar y mantener la infraestructura física penitenciaria, y finalmente; para crear comunidades dentro de los contextos de encierro objeto de la investigación, Centros de Tratamientos Penitenciarios así como también la rehabilitación de los ya existentes.

Como estrategias enmarcadas en la innovación social para el desarrollo de procesos educativos acordes a los contextos de encierro se pueden señalar las siguientes:

- ✓ Toma de decisiones en cuanto a la revisión y reorientación de la política carcelaria.
- ✓ Construcción, modernización y manteniendo de la infraestructura física penitenciaria acordes a los objetivos planteados.
- ✓ Creación del Plan Hogares de Paz.
- ✓ Instalación de las bases de misiones.

- ✓ Creación de La Misión Alma Mater (2007), bajo la cual se fundamenta el 13 de Febrero del 2009 la UNES Gaceta Oficial No. 39.120.

Es posible afirmar que las políticas públicas en innovación social, aplicadas en contextos de encierro, son el resultado de múltiples decisiones por interacciones constantes para lograr una educación emprendedora y necesariamente humanista tal como lo afirma Paños (2017), generando transformaciones del hombre. Ahora bien, en estos contextos de encierro, es necesario garantizar la formación continua de los privados de libertad clasificados de acuerdo al delito cometido y del personal encargado de los mismos, en ambientes con una infraestructura que garantice el desarrollo de los individuos y la seguridad correspondiente, complejizándose así el alcance de cada política pública.

En este caso es el Ministerio del Poder Popular de Educación Superior Universitaria, el responsable de implementar la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2008), que en su artículo 58, establece su responsabilidad sobre el sistema único de formación de los funcionarios policiales, para aplicarla en la UNES y demás instituciones específicas para privados de libertad; sistema analizado en el marco de la innovación educativa en contextos de encierro.

La Creación del Plan Hogares de Paz, llevados por jóvenes que participan en la recuperación de viviendas en distintas comunidades vulnerables, siendo garantía de que los privados de libertad desarrollen un oficio mientras se forman académicamente. Además, participan en la cría de animales y siembra de diferentes rubros, para su propio sustento, con el seguimiento respectivo para su cuidado y control.

Igualmente, la instalación de las llamadas bases de las misiones socialistas; las cuales se constituyen como instrumentos para enfrentar la pobreza extrema mediante la preparación de actividades diversas. Están constituidas por centros logísticos y operativos donde se prestan servicios tales como atención a la salud, alimentación, atención social y educación en las zonas de pobreza extrema, y vulnerabilidad por privativa de libertad como lo son están los contextos de encierro.

Adicional, se crea en el 2003, como políticas sociales las siguientes: Misión Robinson I (herramientas para la alfabetización inicial), Misión Robinson II (prosecución de estudios básicos de los egresados de Robinson I), Misión Ribas dirigida a estudiantes con educación media y diversificada, Misión Sucre; e implantación del Programa de Iniciación Universitaria (PIU), la Universidad Nacional Abierta (UNA) también se ha hecho presente en el sistema penitenciario desde hace décadas.

Como complemento, la Misión Sucre cambia el Sistema penitenciario a través de su educación liberadora y emancipadora, promoviendo así la reflexión, discusión, concepción e implementación de un nuevo modelo de la educación en la tercera etapa. Refuerza lo planteado Scarfo (2014), quien afirma que una escuela como institución dentro de un lugar de encierro, es un elemento de complejidades pues participan un modelo educativo en ambiente de conflictos, con diversidad de individuos privados de libertad.

Estrategias todas que, como políticas, se encuentran guiadas por el deseo de apropiación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por el Ministerio del Poder Popular para los servicios penitenciarios como respuesta a las distintas situaciones que se viven en las cárceles venezolanas, en donde hacen vida grupos diversos con diversas afectaciones, necesitando ser atendidos en el marco de la política pública nacional.

Como punto de atención debe referirse que, el proceso educativo para los contextos de encierro como política social innovadora debe ser descolonizada y descolonizadora para romper la rigidez con normas muy fuertes que no permiten la libertad plena en cuanto a la aplicación de ajustes sobre el contenido a impartir.

Siendo lo correcto que la planificación de prácticas docentes, como estrategia, se adapten al tipo de proceso de aprendizaje humanista y socio-productivo, suponiendo además la preparación profesional para lograr la construcción de alternativas de vida, con un desafío principal, la aplicación de estrategias didácticas propiciadoras de aprendizajes en entornos de circuitos cerrados. López (2015), señala la importancia de incorporar la paz, como meta fundamental, para trabajar en contextos de conflictos como las cárceles.

Del análisis realizado se establece claramente la necesidad de actividades concretas para impactar positivamente la vida de todo ciudadanos en espacios imparciales; actividades que implican la toma de decisiones colectivas y racionales que permitan responden a factores críticos como los privados de libertad y su devenir; en confrontaciones de intereses de todo tipo.

Aquí se consideran el carácter público y la actuación de organizaciones de la sociedad civil, necesitándose la implementación de las diferentes políticas interconectadas: económicas, sociales culturales y ambientales, en los lugares en los que los ciudadanos las construyen. Siendo necesaria la participación del conjunto para evaluarlas continuamente de forma cualitativa y cuantitativa en función de los resultados, todo lo cual permite la conformación de objetivos claros de alcanzar entre el estado y la sociedad como actores principales.

Oportuno es señalar en torno al proceso educativo en los contextos analizados, que el programa educativo aplicado como estrategia, guía esta actividad tratando

de garantizar la continuidad pedagógica y efectiva de los Adolescentes y jóvenes adultos privados de libertad y los que se encuentran cumpliendo sanciones socio-educativas de tipo privativa en las entidades de atención a nivel nacional en el sistema educativo, teniendo como objetivo esta política pública social, la formación integral acorde a las exigencias establecidas en las normas que regulan la materia, alcanzando estudios en educación primaria, secundaria, superior, convencional y no convencional en todas sus variantes: Misión Robinson, Ribas, Sucre. Todo complementado con la formación impartida en la UNES para el personal responsables de los centros de reclusión.

## **Reflexiones Finales**

Una vez analizada la Innovación Social Educativa en contextos de encierro, es propicio señalar que ésta ha impuesto una transición de viejos paradigmas hacia la implementación de otros nuevos, rumbo a la política social liberadora, a la conciliación entre actores para la solución de conflictos, la potenciación del diálogo y la cohesión social entre todos los ciudadanos, integrando los diferentes actores en el marco de la justicia, para el fortalecimiento del bienestar de los ciudadanos, y la satisfacción de sus necesidades.

Consecuentemente, la innovación señalada orienta los procesos educativos hacia el desarrollo de capacidades para la interacción de lo político y lo social, la participación de todos sus actores en procesos de actualización y mejora continua, y además la revisión del diseño curricular para que dé respuesta a los ciudadanos que deben reinsertarse a la sociedad, así como a ella misma.

Finalmente, se concluye que la innovación social educativa entre muros concebida para dar respuesta a las necesidades sociales, es posible, aplicable si se ajusta a una planificación eficiente de la política social y a la interacción de todos los actores involucrados, incluyendo al Estado venezolano.



Ciertamente son determinantes, en materia de innovación educativa y social, el conocimiento de la realidad de cada comunidad carcelaria y sus características específicas para el desarrollo de estrategias; en el marco de los Derechos Humanos, además de considerar a cada privado de libertad como un ser integral capaz de transformarse como resultado de su contacto con el hecho educativo, y tomar en cuenta los cambios dinámicos que experimenta el mundo actual.

## Referencias Bibliográficas

- Alexandre-Leclair, L. (2013). **L'entrepreneuriat social et l'innovation sociale comme facteurs fédérateurs du système national d'innovation**. CEDAG Université Paris Descartes. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/282670589>.
- Aguilar, L. F., Galíndez, C., y Velasco, E. (2005). **Política pública y desarrollo de los recursos humanos**. Revista Servicio Profesional de Carrera. Primer semestre de 2005, núm.3, México, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C., Red Mexicana de Servicio Profesional, pp.21-43
- Argota Pérez, G. Gorina Sánchez, A., y Iannacone, J. (2020). **Selección lógica y hermenéutica para el entendimiento en metodología de la investigación científica**. The Biologist 17(2). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.24039/rtb2019172366>
- Banchero, P. (2016). **Educación en Cárceles: construyendo una alternativa psico-socio-pedagógica para el trabajo con personas privadas de libertad**. Trabajo final de grado, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología.
- Bustelo. C. (2017). **Experiencias de formación en contextos de encierro: Un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto) biográfica**. (Tesis doctoral) Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4363>.
- Cabezas Urrego, Delly. (2018). **Emprendimiento social e innovación social en educación**. Bogotá, D.C. Consultada el 15/12/2019. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/39865>

- Carvajal, Pérez y Vera (2018). *Visión de la paz en el Estado Constitucional Colombiano*. **Revista Saperes Universitas**. Vol. 2 No. 1. Recuperado de <http://publishing.fgu-edu.com/ojs/index.php/RSU/article/view/74/54>
- Delory-Momberger, C. (2015). **El retrato de sí como hecho antropológico en Murillo (comp.), Narrativas de experiencias en educación y pedagogía de la memoria**. N°4. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquía. Recuperado de <http://www.jstor.com/stable/j.ctvtwx30v.5>
- Diccionario Larousse (2019). **Innovation. Dictionnaire On line**. Recuperado de: <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/innovation/43196#definition>
- Galtung, J. (1998). **Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución: afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia**.
- Gandásegui, hijo, M y Preciado, J (2017). La sociología latinoamericana y las ciencias sociales: hegemonía, debate democrático y neoconservadurismo. *Hegemonía y democracia en disputa. Trump y la geopolítica del neoconservadurismo*. P.p 15-50 Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180417025936/Hegemonia\\_y\\_democracia.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180417025936/Hegemonia_y_democracia.pdf)
- Gil y Betancourth (2012). **Venezuela: Contexto y necesidades educativas de la población privada de libertad - marco del Proyecto de investigación de la Red Internacional de los IRFA**.
- Godin, B. (2012): Social innovation: Utopias of innovation from 1830 to the present. Project on the intellectual History of innovation, INRS, Montreal, Working paper No. 11.
- Gorjón Gómez, F. y Rivera Hernández, P. (2014). **Análisis de la mediación comunitaria. Aspectos Generales para ser considerada como política pública (Capítulo VII)**. Editorial Dykinson. S: L: En Gobernabilidad ciudadana y democracia participativa. Análisis comparado, España-México.
- Gorjón Gómez, F. y Rivera Hernández, P. (2014). **Análisis de la mediación comunitaria**. Aspectos Generales para ser considerada como política pública (Capítulo VII) p.p. 143-156. Editorial Dykinson. S.L. En Gobernabilidad ciudadana y democracia participativa. Análisis comparado, España-México, <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762011000200008>

Hernández-Ascanio, J., Tirado Valencia, P. & Arizamontes, A. (2016). El concepto de innovación social: ambitos, definiciones y alcances teóricos, CIRIEC-España.

Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 88, 165-199.

Infante Jaras, Marta; Matus Cánovas, Claudia y Vizcarra Rebolledo, Ruby. (2011). **Razonando sobre la idea de diferencia en las políticas educativas chilenas.** Universum (Talca), 26(2) ,143-163.

Juliao Vargas, Clara Stella (2015). **Política Social en Colombia y universalismo básico. De Investigación en Trabajo Social hacia una cultura de la Investigación.** Capítulo 6, Cultura y política. Bogotá Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de <http://repository.uniminuto.edu>

Leal Soto, F. Albornoz Hernández, M. Rojas Parada, M. I. (2016). **Liderazgo directivo y condiciones para la innovación en escuelas chilenas: el que nada hace, nada teme Estudios pedagógicos** (Valdivia), 42(2), 193-205. Recuperado de: [http://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07052016000200011&script=sci\\_abstract](http://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07052016000200011&script=sci_abstract).

**Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional** (2008).

López López, W. (2015). **La intervención psicológica y social para construir una sociedad en paz. El espectador.** Recuperado de <http://elespectador.com/noticias/paz/intervención-psicológica-y-social-construir-una-sociedad-articulo>.

López López, W. (8 de julio de 2015). **La intervención psicológica y social para construir una sociedad en paz. El espectador.** Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/intervención-psicológica-y-social-construir-una-sociedad-articulo>

Losada, R. y Casas, A. (2008). **Enfoques para el análisis político: Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política,** Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008, 392 pp. Recuperado de: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/165>

Misión Alma Mater (2009). **Decreto N° 6.650, mediante el cual se formaliza la creación de la Misión Alma Mater** Gaceta Oficial N° 39.148 del 27 de marzo de 2009 Recuperado de: [apps.ucab.edu.ve](https://apps.ucab.edu.ve) > nap > recursos > almamater.

- Moreno Castañeda, M. (2007) **Innovación social y educativa. La educación en ambientes virtuales como una alternativa innovadora.** Consultado el 30/01/2020. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/Tecnologiycomunicacioneducativas/2007/vol21/no45/4.pdf>
- Paños Castro, J. (2017). **Educación emprendedora y metodologías activas para su fomento.** Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Recuperado de <http://goo.gl/fqTgGG>
- Oficina Nacional Antidrogas-ONA- (13/09/2017). Trabajadores de Sudeban consiguen certificación de la Oficina Nacional Antidrogas. Disponible en: <http://www.unif.gob.ve/trabajadores-de-sudeban-consiguen-certificacion-de-la-oficina-nacional-antidrogas/>
- Pressman, J. y Wildavsky, A. (1973). **Implementation: how great expectations in Washington are dashed in Oakland: or, why it's amazing that federal programs work at all, this being a saga of the Economic Development Administration as told by two sympathetic observers who seek to build moral son a foundation of ruined hopes.** Berkeley: University of California Press, 1973.
- Provea (2006). **Derechos de las personas privadas de libertad.** Artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Octubre 2005-septiembre 2006. Informe anual. pp. 315-329 Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/web/wpcontent/uploads/130privadasLIBERTAD.pdf>
- Quijano, A. (2000). **Colonialidad del poder globalización, eurocentrismo y América.** En Edgardo Lander (Comp.). La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO, 2000, pp. 201-246
- Roa, J.D. (2017). **La Innovación Social Educativa (ISE) como herramienta metodológica para la búsqueda de una educación con sentido.** Rev. Guillermo de Ockham, 15(1), 109-117. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.21500/22563202.3108>
- Scarfó, F. (2014). **Debates sobre la formación, selección y el rol del educador/a de adultos en las escuelas públicas en cárceles (GESEC)** www.gesec.com.ar, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina N° de legajo 491213 franciscoscarfo@speedy.com.ar
- Scarfó, F.; Inda, M.; Dappello, M. (2013). **Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de Derechos Humanos.**

GESEC (Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles). Disponible en:  
[www.cmv-educare.com › uploads › 2013/02 › articulo-gesec-argentina](http://www.cmv-educare.com/uploads/2013/02/articulo-gesec-argentina)

Tardif, C. (2005). **Complémentarité, convergence et transversalité : la conceptualisation de l'innovation sociale au CRISES** », Cahier du CRISES. Recuperado de: [http://www.crises.uqam.ca/upload/files/publications/etudes-theoriques/ET05\\_13.pdf](http://www.crises.uqam.ca/upload/files/publications/etudes-theoriques/ET05_13.pdf)

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES-2009) Gaceta Oficial No. 39.120), 13 de Febrero del 2009. Creada para contribuir en la profesionalización de personas cuya misión es velar por la vida y la tranquilidad de otros en Venezuela. **Documento Rector Educar para transformar garantizando el derecho a la seguridad** [WWW.UNES.EDU.VE](http://WWW.UNES.EDU.VE)

©2020 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia de Creative Commons Reconocimiento – No Comercial 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>).